
 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 4

190-

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
NOTIFICACIÓN POR AVISO
FELIX BENICIO Escobar Villa
Fecha: 27-nov-2023 12:18 PM Pág: 4
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera



190-NAV2311-5244
Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020,

AVISA

Que en esta Corporación se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor FÉLIX BENICIO ESCOBAR VILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.531.438, actuaciones que se adelantan en el expediente 007-2022, el cual inició con la Resolución No. 190-RES2212-7259 del 05 de diciembre de 2022 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Que se procedió a realizar la notificación de la Resolución “Por la cual se libra un mandamiento de pago”, acorde con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 y siguientes de dicho Estatuto, por lo que fue citado inicialmente para notificar la mencionada resolución a través de oficio 190-COI2212-36075 del 21 de diciembre de 2022, según guía de Servicios Postales Nacionales 4-72 No. RA439793001C0, la cual fue entregada el 06 de octubre de 2023.

Que no pudiendo realizar la notificación personal, se procedió a realizar la notificación por correo de acuerdo oficio 190-COI2311-35301 del 9 de noviembre de 2023, y según guía de Servicios Postales Nacionales 4-72 No. RA451765701CO, la cual fue devuelta por la causal “no reside”, el 14 de noviembre de 2023.

Que el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, señala que: *“Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la*


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 4

190-NAV2311-5244

DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal.”

Que por lo anterior, se procederá de conformidad con las normas aludidas a realizar la notificación por aviso de la resolución “Por la cual se libra un mandamiento de pago” en contra de FÉLIX BENICIO ESCOBAR VILLA identificado con cédula de ciudadanía No. 15.531.438, cuyo texto es:

(...)

RESUELVE

Artículo 1º: Librar mandamiento de pago a favor de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, y en contra del señor **FÉLIX BENICIO ESCOBAR VILLA** identificado con cédula de ciudadanía N° **15.531.438** por la cantidad líquida de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS M/L (11.788.012)**, más los intereses generados y los que se sigan causando hasta el pago total de la obligación y las costas del presente proceso, de conformidad con la reglamentación interna de la Corporación. Actuaciones que se encuentran en el expediente **007-2022**.


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 DE 4

190-NAV2311-5244

Parágrafo: Para el establecimiento del valor anterior, se partió de los títulos ejecutivos y del estado de cuenta enunciado en la parte motiva, el mismo que hace parte integral de la presente resolución, cuyo detalle es el siguiente:

Facilidad de pago SP-1159		
Documento equivalente a factura	Concepto	Saldo capital
CI-19197	Tasa retributiva por vertimientos puntuales	\$ 439.101
CI-20260	Tasa retributiva por vertimientos puntuales	\$ 709.131

Documento equivalente a factura	Concepto	Saldo
SP-95349	Tasa retributiva por vertimientos puntuales (Intereses de financiación del acuerdo de pago SP-1159).	\$ 32.128
SP-95350	Tasa retributiva por vertimientos puntuales (Intereses de mora de CI-19197 al aprobar acuerdo de pago SP-1159).	\$ 183.116
SP-95351	Tasa retributiva por vertimientos puntuales. (Intereses de mora de CI-20260 al aprobar acuerdo de pago SP-1159).	\$ 88.122

Documento equivalente a factura	Concepto	Saldo capital
CI00-241	Servicio de control y seguimiento	\$ 59.773
CI00-2582	Servicio de control y seguimiento	\$ 114.000

Documento equivalente a factura	Concepto	Saldo capital
CI-22141	Tasa retributiva por vertimientos puntuales	\$ 2.587.146
CI-24225	Tasa retributiva por vertimientos puntuales	\$ 3.447.614
CI00-1704	Tasa retributiva por vertimientos puntuales	\$ 4.347.059

Documento equivalente a factura	Concepto	Saldo capital
CI-21525	Tasa por utilización de aguas	\$ 24.104
CI-23346	Tasa por utilización de aguas	\$ 29.225
CI00-720	Tasa por utilización de aguas	\$ 30.859

Artículo 2º: El deudor dispone de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300



 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR AVISO COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-11	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 4 DE 4

190-NAV2311-5244

Artículo 3°: Sobre las costas del proceso, se resolverá en su oportunidad.

Artículo 4°: Notificar de la presente decisión, acorde con lo establecido en el artículo 826, en concordancia con el artículo 565 y 566-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Medellín, Antioquia, el 05 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Expediente: 007-2022

Tiempo: N/A

Copia: momartinez, Mauricio_murillo

Anexo Uno (dos páginas)

Asignación: N/A

Elaboró: María Camila Gallón

Revisó: Maribel Osorio Valencia

Fecha de elaboración: 2022-11-25

Dado en Medellín, el 27 de noviembre de 2023.




CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Andrés Arbeláez Martínez

Revisó: Maribel Osorio Valencia

Fecha de Elaboración: 27/11/2023

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Carrera 65 No. 44 A-32, Medellín, Antioquia, Teléfono 493 88 88
corantioquia@corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

